

BUIN, 31 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1961 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- La **Providencia N° 7251** de fecha 15 de mayo de 2024, ingresada por Pastor Marcelo Curiqueo Concha de la Iglesia Universal de Cristo-Buin, quien solicita autorización de estacionamiento, con motivo de Campaña Evangelística a realizarse el día 01 de junio de 2024.

2.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la autorización, por el día 01 de junio de 2024.

DECRETO.

1.- **Autorízase** a la **Iglesia Universal de Cristo-Buin**, para estacionar vehículos en calle Los Magolios entre calle Ramiro Manzor Soto y calle Los Almendros; con motivo de Campaña Evangelística a desarrollarse el **sábado 01 de junio de 2024**, desde las 12:00 a las 20:00 horas en cancha del sector Los Viñedos Uno-Maipo.

2.- Tómesese Conocimiento de la presente autorización por parte de la Dirección de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Tránsito
- Archivo SECMU